

Tercero.—Dejar sin efecto la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, acordada por la Junta general de 1 de junio de 2001 y conceder nueva autorización al Consejo para la adquisición de acciones de la propia sociedad, al amparo del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ampliación de capital a la par, con propuesta de supresión del derecho de suscripción preferente, para ser suscrita, en principio, por el equipo directivo.

Quinto.—Designación de Auditor.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque ésta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a los que se refiere el punto primero del orden del día junto con el informe de auditoría, los informes de los Administradores sobre las propuestas de los puntos tercero y cuarto, así como el informe de los Auditores sobre el punto cuarto, y el texto íntegro de la propuesta de acuerdos o solicitar su entrega o envío gratuito, a partir de la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 8 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.185.

GESTIÓN CLÍNICAS, S. A.

Junta general ordinaria

Distinguido accionista:

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Gestión Clínicas, Sociedad Anónima», se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 de mayo de 2002, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria para el día 21 de mayo de 2002, a la misma hora, a celebrar en la sala de actos de avenida Hospital Militar, 127, de Barcelona, al objeto de tratar y acordar sobre los siguientes extremos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la gestión social, Memoria, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año económico de 2001.

Segundo.—Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre la distribución de beneficios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de abril de 2002.—Juan Antonio Ginesta Armengol, Secretario del Consejo de Administración.—14.034.

GIRONA PANORAMES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) GIRONA PROMOCIONS CATALANES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace

público que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Girona Panorames, Sociedad Limitada», y «Girona Promocions Catalanes, Sociedad Limitada» celebradas con carácter universal el día 30 de marzo de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Girona Promocions Catalanes, Sociedad Limitada» por parte de «Girona Panorames, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Girona Panorames, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Girona Promocions Catalanes, Sociedad Limitada» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevó a cabo según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 25 de marzo de 2002 y de los respectivos Balances cerrados a 31 de enero de 2002.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Girona, 2 de abril de 2002.—La Administración de «Girona Panorames, Sociedad Limitada» y «Girona Promocions Catalanes, Sociedad Limitada», Carles Balló Andreu, Administrador.—12.978.

y 3.ª 18-4-2002

GRUPALIA INTERNET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general, que se celebrará en el hotel «Meliá Avenida de América», sito en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 36, el próximo día, 10 de mayo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de los Administradores, que justifica el cambio de domicilio social que se propone. Ratificación del acuerdo de cambio de domicilio social.

Segundo.—Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales. Aprobación del nuevo texto del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación de la formulación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2001, cerrado el 31 de diciembre de 2001, que comprenden la aprobación del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria del ejercicio económico.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a todos los accionistas del derecho que tienen, a partir del momento de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma o de solicitar su envío gratuito.

Igualmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables y la Memoria que serán sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Estirado Bronchalo.—12.824.

HOBALI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Benidorm (Alicante), Avenida de L'aiguera 15 bajo, el próximo día 7 de mayo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 8 de mayo, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales constitutivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social de 2001.

Segundo.—Acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio social correspondiente al año 2002.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración y Sociedades Filiales para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en el artículo 75.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Acuerdo sobre aumento del capital social con cargo a reservas y por emisión de nuevas acciones, y consiguiente modificación del artículo quinto del Estatutos Sociales.

Séptimo.—Acuerdo sobre delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar aumentos de capital, adoptando los acuerdos complementarios según lo establecido en el artículo 153.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Benidorm, 16 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—13.863.

HOTEL RICHMOND, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, a celebrar en Girona, calle Riu Freser, número 39, despacho D-9, el próximo día 29 de mayo de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, así como la gestión del órgano de administración en el mismo periodo.

Segundo.—Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, se

hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social.

Girona, 10 de abril de 2002.—El Administrador único, «Idhra Operacions, S. L., unipersonal.—12.984.

INDUSTRIAS DEL MUEBLE ASORAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Arganda del Rey (Madrid), camino de Puente Viejo, sin número, a las diez horas del día 18 de mayo de 2002, en primera convocatoria, o en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 19 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Censurar la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Delegación especial para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas, redacción, aprobación y firma, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la misma, y en su caso, el informe de Auditores (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

Arganda del Rey (Madrid), 9 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.143.

INMOBILIARIA BOGATELL 2000, S. A.

Aumento de capital

Se comunica a los efectos del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta sociedad, adoptado en su reunión de fecha, 19 de febrero de 2002, la referida sociedad, acordó aumentar el capital social en la cantidad de 600.000 euros, mediante la emisión a la par, de 60.000 acciones nominativas, de valor nominal de 10 euros cada una.

Los accionistas podrán ejecutar el derecho de suscripción preferente, de las acciones representativas del citado aumento de capital, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio. Las acciones no suscritas serán ofrecidas a personas ajenas a la sociedad, hasta el 10 de diciembre de 2002. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 162.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—12.852.

INMUEBLES CULTURALES MONTECLAROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas en el domicilio social, avenida República Argentina, 34, octavo derecha, el día 25 de mayo de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, en segunda, el día siguiente, a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002, aplicación del resultado, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para adquisición de acciones propias.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá examinar la documentación objeto de esta Junta en el domicilio social o solicitar su envío gratuito.

Sevilla, 9 de abril de 2002.—Luis López Ladrón, Presidente del Consejo de Administración.—12.976.

INVERSIONES INFANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SIMCAV

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Inversiones Infantes, Sociedad Anónima, SIMCAV», ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, número 1, el próximo día 29 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 30 de mayo, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Relaciones con la sociedad gestora y determinados acuerdos sobre decisiones de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Nombramiento de los Auditores para el ejercicio 2002.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, así como de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Madrid, 22 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.898.

ITALCERÁMICA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la mercantil «Italcerámica, Sociedad Anónima» ha reducido su capital social en 21.035 euros mediante la amortización de acciones propias que tenía en autocartera; según acuerdo de Junta general, de fecha 1 de marzo de 2.002.

Vila-real, 9 de abril de 2002.—El Secretario.—12.873.

JAITER INVERSIONES SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, cuarta planta, el día 20 de mayo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, 21 de mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.148.

LAENCO, S. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por necesidades de la empresa, el Administrador único de la sociedad, nombrado en Junta general, convocada por el Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid, el día 4 de marzo de 2002, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en la calle Príncipe de Vergara, número 69, bajo (Gestoría GOS), de Madrid, el día 7 de mayo de 2002, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, a las trece horas, del mismo día, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, correspondientes a los ejercicios de los años 1997, 1998 1999 y 2000.

Segundo.—Aprobación de todas las actuaciones, contratos y demás actos realizados por don Juan A. Bascón Ruiz de la Fuente, como Administrador único de la entidad «Laenco, Sociedad Limitada», desde el día 12 de abril de 2000, confirmando así el acuerdo adoptado en la Junta general celebrada el mismo día y hasta el día de hoy.

Tercero.—Encomendar, exclusivamente al Administrador único, don Juan A. Bascón Ruiz de la Fuente, como gestión prioritaria y urgente, la negociación para la venta, cesión, arriendo, u otro cualquier acto de la finca propiedad de «Laenco, Sociedad Limitada», sita dentro del Pau Las Tablas de Madrid.

Cuarto.—Modificación del artículo 3.º de los Estatutos, que quedará redactado de la siguiente forma: «Domicilio: El domicilio de la sociedad se establece en San Sebastián de los Reyes, en la avenida de Guadarrama, 3, 1.º d, de Madrid. El órgano de administración podrá decidir sobre la creación, supresión o traslado de sucursales».

Quinto.—Acordar iniciar, en su caso, cuantas acciones judiciales, ya sean civiles y/o penales contra